

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 27 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 2024

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA.

CONCELLO DE AMES

❖ **Subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la promoción de actividades complementarias de servicios sociales comunitarios e inclusión social.**

Objeto: Tiene como finalidad actuaciones complementarias de los Servicios Sociales comunitarios, entre ellos, Proyectos de inclusión social o de convivencia; Jornadas, charlas y en general divulgación de los efectos de determinadas enfermedades, adicciones, u otras problemáticas de índole sanitario; actuaciones destinadas a adquirir capacitación personal, formación básica y de tipo laboral específica, adaptada a las necesidades de personas con discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, que permitan mejorar la autonomía personal, el auto cuidado, así como la cualificación profesional. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro legalmente constituidas, que realicen servicios complementarios a los Servicios Sociales comunitarios y que desarrollen su actuación, entre otros ámbitos, en el Ayuntamiento de Ames (**plazo hasta 03.06.2024**).

❖ **Ayudas destinadas a la promoción de actividades llevadas a cabo en el 2023 por clubes y asociaciones deportivas del Ayuntamiento de Ames.**

Objeto: Tiene como finalidad actividades de índole deportiva, así como la adquisición de material inventariable. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones y clubes deportivos existentes en el Ayuntamiento de Ames (**plazo hasta 03.06.2024**).

CONCELLO DE BOIRO

❖ **Subvenciones para Deporte Federado.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a entidades deportivas sin ánimo de lucro en su participación en ligas o competiciones oficiales de ámbito comarcal, provincial, autonómico o estatal, convocadas por organismos oficiales o federaciones deportivas gallegas, en las modalidades deportivas implantadas en Galicia, además de las propia del término municipal boirense. Podrán tener la condición de personas beneficiarias las entidades deportivas sin ánimo de lucro que fomenten la actividad a través del deporte federado (**plazo hasta 20.05.2024**).

❖ **Becas a deportistas.**

Objeto: Tiene como finalidad la promoción y difusión del deporte, es consciente del esfuerzo que realizan muchos deportistas con talento para progresar en sus respectivas especialidades. Podrán tener la condición de beneficiarios los deportistas del ayuntamiento (**plazo hasta 20.05.2024**).

DEPUTACIÓN PROVINCIAL

- ❖ **Becas para estudios de danza del alumnado del Conservatorio Profesional de Danza de la Diputación de A Coruña.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de becas de cursos de verano, para el perfeccionamiento de estudios de danza del alumnado del Conservatorio Profesional de Danza de esta Diputación. Podrán tener la condición de beneficiarios el alumnado del Conservatorio Profesional de Danza de la Diputación de A Coruña que quiera realizar cursos de verano de danza, tanto en España como en el extranjero (**plazo hasta 31.05.2024 a las 14:00h**).

- **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA.**

CONCELLO DE PONTEVEDRA

- ❖ **Subvenciones a ANPAS de centros educativos de Pontevedra de enseñanzas de 1º o 2º ciclo de educación infantil y/o enseñanzas obligatorias que desarrollen acciones en el campo de la educación.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar las actividades en el campo de la educación y todas sus facetas que promuevan las asociaciones de madres y padres de alumnos de centros educativos del ayuntamiento de Pontevedra mantenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de primer o segundo ciclo. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones de madres y padres de alumnos de centros educativos del ayuntamiento de Pontevedra (**plazo hasta 02.06.2024**).

CONCELLO DE VIGO

- ❖ **Subvenciones para la organización de eventos y congresos de interés turístico.**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a la dinamización del sector turístico a través de la realización de eventos encaminados al fomento y promoción del turismo en beneficio del desarrollo turístico local, a través del apoyo, difusión y ayudas a las personas físicas y jurídicas y las entidades legalmente constituidas de la ciudad de Vigo que desarrollen eventos y congresos con interés turístico. Podrán tener la condición de beneficiarias las personas físicas y jurídicas y las entidades legalmente constituidas y que desarrollen su evento o congreso en la ciudad de Vigo y contribuyan a la promoción turística de la ciudad (**plazo hasta 22.05.2024**).

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG).**

AXENCIA INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA

❖ **Ayudas para proyectos de equipos de aprovechamiento de energías renovables eléctricas y de ahorro y eficiencia energética en las empresas de producción agrícola primaria para el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad la instalación de equipos de aprovechamiento de energías renovables eléctricas y de ahorro y eficiencia energética en las empresas de producción agrícola primaria. Podrán tener la condición de beneficiarias las empresas legalmente constituidas y los empresarios autónomos, que tengan domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia, incluidas en el sector de producción agrícola primaria y cuyas actividades estén incluidas en la sección A y, en concreto, las clases de la 1.11 a la 02.40 del CNAE-2009 y las actividades contempladas en el IAE que se correspondan con estas clases del CNAE 2009; las empresas de servicios energéticos que gestionen total o parcialmente instalaciones consumidoras de energía. Los centros de consumo en los que se actúe deben estar situados en Galicia y corresponder a empresas incluidas en el ámbito de actuación indicados en las bases y, en concreto, desarrollar alguna de las actividades recogidas en el apartado anterior (**plazo hasta 03.06.2024**).

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (BOE).**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

❖ **Subvenciones a las explotaciones agrarias de titularidad compartida.**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir al pago de las cuotas correspondientes de la Seguridad Social que deben abonar los titulares de las explotaciones agrarias de titularidad compartida. Podrán tener la condición de beneficiarios las explotaciones agrarias de titularidad compartida que se hallen inscritas en situación de alta en el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (**plazo hasta 23.05.2024**).

MINISTERIO DE CULTURA

❖ **Subvenciones para la promoción de la lectura y las letras españolas.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de actividades de fomento de la lectura y las letras españolas entre el público general, entre la población infantil y juvenil, acciones que promuevan la igualdad de oportunidades en el acceso al libro por grupos de población con dificultades, actividades literarias y seminarios, acciones de promoción de la lectura en zonas rurales y/o despobladas, entre otros. Podrán tener la condición de beneficiarias las fundaciones privadas, asociaciones y organizaciones no gubernamentales (instituciones sin fines de lucro) no pertenecientes al sector público, legalmente constituidas e inscritas en el registro público correspondiente, de nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo

sobre el Espacio Económico Europeo, con residencia fiscal en España; las empresas privadas, ya sean personas jurídicas o físicas (autónomos), con residencia fiscal en España cuyo objeto social y/ o actividad, único o entre otros, sea la realización de actividades culturales; y los ayuntamientos (**plazo hasta 22.05.2024**).

MINISTERIO DE IGUALDAD

❖ Becas de formación “María Telo”.

Objeto: Tiene como finalidad diez becas de formación en el Instituto de las Mujeres. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas con plena capacidad de obrar (**plazo hasta 23.05.2024**).

MINISTERIO DE IGUALDAD

❖ Subvenciones destinadas a instituciones y entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, para el fomento de la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.

Objeto: Tiene como finalidad promover la donación y el trasplante de órganos y tejidos humanos, con el fin de fomentar actividades encaminadas a mejorar los índices de donación, de modo que se optimice el número de trasplantes efectuados así como su calidad y viabilidad. Podrá tener la condición de beneficiarios los centros hospitalarios sin fines de lucro, de cualquier titularidad, autorizados para la práctica de extracciones y/o trasplante de órganos sólidos, y que hayan tenido actividad de extracción y/o trasplante durante el año previo al de la convocatoria (**plazo hasta 02.06.2024**).

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

❖ Becas para la formación especializada en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de becas de formación en materia de seguridad nuclear y protección radiológica del CSN. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas que cumplan los requisitos: ser mayor de edad, de nacionalidad española, o de nacionalidad de los Estados miembros de la Unión Europea o de los signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo; poseer titulación superior universitaria o título de grado; haber finalizado los estudios conducentes a la obtención del título que corresponda y no tener una beca en la actualidad ni haber tenido beca anteriormente en el Consejo de Seguridad Nuclear (**plazo hasta 29.05.2024**).